EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN, CUANDO PROCEDA, DE TERMINALES DE RADIOTELEFONÍA TRUNKING DIGITAL TETRA CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-0404-2022-000013)

ACTA 2, DE SUBSANACIÓN Y EXCLUSIÓN

A las 9:50 horas del día 1 de febrero de 2023, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN, CUANDO PROCEDA, DE TERMINALES DE RADIOTELEFONÍA TRUNKING DIGITAL TETRA CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-0404-2022-000013):**

La Mesa actúa con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte.
- Vocal: Andrés Garde Gurpegui, Jefe de la Sección de Sistemas de Telecomunicaciones.
- Secretaria: Argi Zandueta Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de miembros excusa su asistencia.

La actuación de la mesa tiene por objeto examinar la documentación aportada por la empresa ZENON DIGITAL RADIO, S.L.U., en contestación al requerimiento de subsanación de los defectos detectados en la presentación de la documentación del sobre A para el procedimiento de referencia, realizado por la Mesa de Contratación, a fin de adoptar una decisión sobre la admisión o exclusión a la licitación de la misma.

La mesa, analizada dicha documentación, concluye que:

Lotes 1, 2 y 3:

Se requirió a la empresa para que presentara lo siguiente:

1.- Justificación de la realización de los trabajos incluidos en la tabla presentada, mediante certificados o informes emitidos por los clientes, o bien con las correspondientes facturas.

La empresa, en relación a este aspecto ha subsanado adecuadamente su proposición, puesto que presenta la justificación requerida.

2.- Descripción de las instalaciones técnicas del licitador o, en su caso, compromiso suscrito con otra empresa de que, en caso de que se vaya a proponerse la adjudicación de un contrato al licitador, pondrá a disposición de este las instalaciones técnicas necesarias para la ejecución del mismo.

La empresa, en relación a este aspecto, no ha subsanado adecuadamente su proposición ya que no ha presentado la documentación requerida.

3.- Inscripción en el Registro de Empresas Instaladoras de Telecomunicación, de acuerdo a lo recogido en el Real Decreto 244/2010 de 5 de marzo.

La empresa, en relación a este aspecto, no ha subsanado adecuadamente su proposición ya que no ha presentado la documentación requerida.

Por lo tanto, la mesa acuerda la inadmisión de la oferta presentada por ZENON DIGITAL RADIO, S.L.U. para los tres lotes.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B y se acuerda proceder al análisis y valoración de la oferta presentada por la licitadora admitida.

La presente acta se aprueba en la misma sesión y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte. Vocal: Andrés Garde Gurpegui, Jefe de la Sección de Sistemas de

Telecomunicaciones. Secretaria: Argi Zandueta Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

ZANDUETA CRIADO ARGI - DNI 72681991J

Firmado digitalmente por ZANDUETA CRIADO ARGI - DNI 72681991J
Fecha: 2023.03.28 10:07:37 +02'00'

ECHARTE AYERRA FRANCISCO - DNI 33442094W

Firmado digitalmente por ECHARTE AYERRA FRANCISCO - DNI 33442094W
Fecha: 2023.03.28 12:38:43 +02'00'

GARDE GURPEGUI ANDRES - 78745003H

Firmado digitalmente por GARDE GURPEGUI ANDRES - 78745003H
Fecha: 2023.03.28 12:59:50 +02'00'